



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
SECPLAC

SECPLAC: 76
14112016



DECRETO ALCALDICIO N° 1444

LITUECHE, 14 de Noviembre de 2016.

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de recuperar el espacio de uso comunitario en estado actual de abandono y destrucción, reasignando el valor de área verde y lugar de esparcimiento para los habitantes de la Villa Nuevo Amanecer, a fin de entregar a la población un lugar de uso público plenamente implementado y en funcionamiento óptimo.
- El Proyecto presentado con fecha 29 de Marzo de 2016 al F.N.D.R. 2% Seguridad Pública denominado "Mejoramiento Plaza Pública Villa Nuevo Amanecer, Litueche", por un monto de \$ 18.762.224.-
- Que, el Gobierno Regional en sesión ordinaria N° 545 de fecha 08 de Junio de 2016, mediante acuerdo N° 4.732 aprobó la distribución de recursos provenientes del 2% FNDR, para financiar las iniciativas de seguridad pública.
- Resolución Exenta N°0674 de fecha 14 de Julio de 2016, que Aprueba Convenio de Subvención de Actividades del F.N.D.R. Cultura , Deporte y Seguridad Pública suscrito entre el Gobierno Regional de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- Que, el proyecto contempla la instalación iluminación fotovoltaica
- Los Términos de Referencia que regulan el proceso de licitación.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N°626 de fecha 08 de Noviembre de 2016.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBANSE en todas sus partes los Términos de Referencia del Llamado a Licitación y Adjudicación para la ejecución de las obras para iluminación fotovoltaica Plaza Pública Villa Nuevo Amanecer.

PROCEDASE al llamado a Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl

NOMBRESE como integrantes de la **Comisión Evaluadora** de la citada licitación, a los funcionarios que se indican:

- **Administrador Municipal**
- **SECPLAC**
- **Director de Obras Municipales**
- **Secretaria Municipal (Ministra de Fe)**

INCORPORESE copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/FPV/JUS/psv
Distribución:

- Finanzas
- DOM
- Adquisiciones
- Partes
- SECPLAC



Ilustre Municipalidad de Litueche
Secplac



TERMINOS DE REFERENCIA Iluminación Fotovoltaica Plaza Villa Nuevo Amanecer

1. IDENTIFICACION DE LA PROPUESTA

- | | | |
|------|------------------------|---|
| 1.1. | Nombre del Proyecto | : Iluminación Fotovoltaica
Plaza Villa Nuevo Amanecer. |
| 1.2. | Mandante | : Ilustre Municipalidad de Litueche. |
| 1.3. | Presupuesto disponible | : \$ 5.240.000.- IVA Incluido. |

2. REQUISITOS DE POSTULACION

-Podrán postular a la licitación, todos aquellos oferentes que estén inscritos en Mercado Público ó Chile proveedores.

-Podrán ser personas naturales o jurídicas.

3. VISITA A TERRENO OBLIGATORIA

Se llevara a cabo el día **21 de Noviembre de 2016 a las 12:00hrs.** En dependencias de la Dirección de Obras Municipal. Ubicada en Cardenal Caro 796, Comuna de Litueche.

En caso de Sociedades el Representante deberá presentar Poder Simple donde se individualicen los datos de la empresa representada, si la empresa corresponde a una persona natural deberá acreditar mediante su cédula de identidad, si este último no asistiera el representante de este se deberá acreditar mediante Poder Simple que lo autorice para su representación.

La no presentación a la visita a terreno será excluyente del proceso de evaluación.

4. CONSULTAS Y ACLARACIONES

- | | |
|--------------------|--|
| 4.1. Consultas: | Deberán realizarse vía portal www.mercadopublico.cl desde las 21:00 Hrs. del día 16 de Noviembre de 2016. y hasta las 21:00 hrs. del día 22 de Noviembre de 2016. |
| 4.2. Aclaraciones: | Se entregarán vía portal www.mercadopublico.cl hasta las 18:00 horas del día 23 de Noviembre de 2016 |

5. CIERRE Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS

- | | |
|------------------------------|---|
| 5.1. Cierre de Propuestas: | Se procederá cerrar ofertas en portal www.mercadopublico.cl , el día 28 de Noviembre de 2016., desde las 16:00 horas. |
| 5.2. Apertura de Propuestas: | Se procederá abrir ofertas en portal www.mercadopublico.cl , el día 28 de Noviembre de 2016., desde las 16:01 horas. |

6. ADJUDICACION

La fecha de adjudicación en portal www.mercadopublico.cl, será **30 de Noviembre de 2016., hasta las 18:00 horas.**

7. REQUISITOS DE ADJUDICACION

Al momento de suscribir Contrato, los proponentes deberán encontrarse con inscripción vigente en el siguiente registro:

Registro de Proveedor Hábil : El Adjudicatario deberá estar inscrito en registro de Proveedores al momento de suscribir el contrato, según Art. 66 del Reglamento 250, de la Ley 19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.



8. TRABAJOS A EJECUTAR

Se requiere la instalación de 4 luminarias de tipo fotovoltaico de las siguientes características o asimilables:

Deberán contar con panel fotovoltaico 125 wp monocristalino.

Instaladas cada una en poste metálico galvanizado en caliente de 3,5" de diámetro y 3,2 mm de espesor con flange de 250x250x10mm para fijar a la zapata de hormigón con 4 pernos de 5/8", el poste deberá tener una altura de 3 mts. en donde irá el farol LED.

Por sobre los 3 mts. Del poste se proyecta una curva metálica de 2" de diámetro de forma armónica que tiene al final del desarrollo un soporte panel azimuth y orientable que situará al panel a 4,3 mts. Desde el sueldo.,

Contará con caja metálica galvanizada porta batería, a 3 mts. De altura al igual que el farol de iluminación led

Con controlador de carga de 10^a-24V, ip68, resistente al agua y PWM programable para las horas de funcionamiento deseada.

Batería de 110AGM de 110 ah-12v,

Farola modelo jardín/plaza de policarbonato duro con ampollita de base E27 de 20w-12v en su interior. Grado de protección IP65, IK 80% con temperatura de color de 6500 k blanco frío.

Cable de 4 mm desde el panel hasta el controlador de carga y desde la batería al controlador de carga y de 2x1,5 mm desde la luminaria LED hasta el controlador de carga,

Además de todos los accesorios necesarios para realizar la instalación.

Las farolas fotovoltaicas deberán iluminar a lo menos 12 hrs, por noche y tener una autonomía de 2 días para la temporada de invierno, cubrir un radio de 360° entre 180-200 m2.

9. PLAZO MAXIMO ENTREGA DE TRABAJOS

Se considera un plazo máximo de 15 días corridos, contados desde el día de la emisión de la Orden de Compra respectiva.

10. CONDICIONES DE PAGO

El plazo de pago será a 30 días posteriores a la recepción de la factura en la Unidad de Finanzas Municipal.

Para cancelar, se debe adjuntar a la factura, los siguientes documentos:

Factura a nombre de la Ilustre Municipalidad de Litueche.

Orden de Compra

Certificado de Recepción Conforme de la Dirección de Obras

11. PRESENTACION Y ADJUDICACION DE LA PROPUESTA

La presente licitación será levantada a través del portal www.mercadopublico.cl.

Los oferentes deberán ingresar su postulación y todos los antecedentes requeridos sólo a través del señalado portal, por tanto será de su responsabilidad cumplir las fechas y plazos allí estipulados. Es importante que el proponente constate que el envío de su propuesta haya sido efectuado con éxito. Para ello, deben verificar el despliegue automático del "Comprobante de Envío de Oferta" que se entrega en dicho sistema, el cual debe ser impreso por el proponente para su resguardo.

El plazo para efectuar consultas será el que se señale en el portal y los respectivos Términos de Referencia.

Sólo se aceptarán consultas a través del citado portal en los plazos allí establecidos.

Las respuestas a consultas y eventuales aclaraciones se realizarán sólo a través del portal en los plazos que se establecerán al momento de levantar la licitación.

12. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA:

9.1. Términos de Referencia

9.3. Formato Oferta Económica.

9.4. Consultas y Aclaraciones.

9.5. Formatos o Documentos Anexos entregados en formato digital.

Las propuestas se presentarán a través del Portal www.mercadopublico.cl en los archivos adjuntos identificados como se indica a continuación:

ARCHIVO N°1	:	ANEXOS ADMINISTRATIVOS
ARCHIVO N°2	:	ANEXOS ECONOMICOS

Todos los documentos contenidos en estos archivos deberán presentarse escaneados y perfectamente legibles, las medidas serán en unidades métricas y los valores en moneda nacional. (Respetando Archivos y Anexos Adjuntos en el Sistema).

En el Archivo N°1, denominado "ANEXOS ADMINISTRATIVOS", se incluirá:

- a) Formato N° 1, Identificación del Proponente.
- b) Formato N° 2, Hoja de Declaración Jurada Simple de aceptar y conocer los términos de referencia, y demás antecedentes y condiciones que regulan la Propuesta.
- c) Aclaraciones firmadas por el oferente, si las hubiere.
- d) Iniciación de actividades o Certificado del S.I.I del proponente (fotocopia).
- e) Formato N° 3; Declaración de no Parentesco.
- f) Certificado de Visita a Terreno emitida por la unidad Técnica.

En el Archivo N°2, denominado "ANEXOS ECONOMICOS", se incluirá:

- a) Propuesta Técnica. Los oferentes podrán presentar documentación bibliográfica como descripciones, fotografías, catálogos técnicos, entre otros de los productos ofertados, a fin de facilitar la comprensión descriptiva para la comisión. Dicho documento no podrá exceder un máximo de 5 hojas por producto.
- b) Formato N°4. Propuesta económica con plazo de ejecución de las obras.

La omisión o no-presentación de los antecedentes en cuanto a fondo, solicitados en los puntos precedentes, podrá dar lugar a que la oferta del proponente respectivo quede fuera de la licitación, según la falencia y a criterio de la respectiva Comisión Evaluadora.

FORO INVERSO:

Según el artículo 40.- del respectivo Decreto 250, que Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. El mandante se reserva el derecho de solicitar al oferente la aclaración del contenido administrativo, técnico y económico de la propuesta, teniendo siempre presente la obligación de cumplir con el principio de igualdad de los proponentes y sólo en el evento que sea absolutamente necesario para lograr de manera óptima el objetivo de esta licitación.

El tiempo para entregar respuesta al foro inverso no sobrepasará las 48 horas, una vez realizada dicha acción.

Todo aquel Oferente que se le haga la aplicación del Foro Inverso este tendrá una ponderación de descuento de un 5 % de la ponderación Total obtenida como Criterio de Evaluación.

13. DE LA ADJUDICACION ACEPTACION Y RESOLUCION DE LA PROPUESTA.

La Unidad Técnica constituirá una Comisión Evaluadora, quienes cumplirán la tarea de verificar, analizar los antecedentes presentados, otorgar puntajes a los criterios de evaluación preestablecidos, analizar el cálculo y emitir informe proponiendo quien haya resultado favorecido con el mayor puntaje, para un mejor resolver del Mandatario.

La Comisión Evaluadora se reserva el derecho de proponer al Mandatario el rechazo de algunas o todas las ofertas, sólo cuando técnicamente se demuestre su inconveniencia. Asimismo el

Mandatario se reserva el derecho de proponer la adjudicación a cualquiera de los proponentes, aunque no sea la oferta más económica.

La Comisión informará de la Evaluación de la Propuesta al Sr. Alcalde y analizada la o las ofertas que más convenga a los intereses municipales, se procederá a la Adjudicación o Rechazo de ellas, con la fundamentación.

El resultado de la Propuesta se comunicará a través del portal a todos los Oferentes, una vez dictado el Decreto Alcaldicio de adjudicación de la oferta.

La comisión tendrá por objeto el estudio de las ofertas según la pauta de evaluación que a continuación se indica:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Oferta Económica 100 Pts. Mejor Oferta Económica Puntaje = ((Precio Mínimo Ofertado)/(Precio Oferta)x100)	50%
Plazo de Entrega 100 Pts. Menor Plazo de Entrega Puntaje = ((Plazo entrega Mínimo Ofertado)/(Plazo entrega Ofertado)x100)	30%
Materialidad de los productos 50 Pts. Calidad de los Materiales 50 Pts. Tipo de Farola (Diseño) Puntaje = ((Puntaje Calidad de los Materiales)+(Puntaje Tipo de farola)	20%

PUNTAJE MÍNIMO DE ADJUDICACIÓN 80%

MECANISMO DE DESEMPATE:

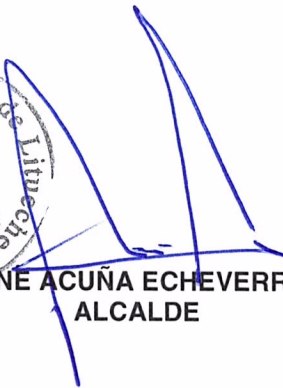
En caso de empate en la propuesta, esta se resolverá mediante el siguiente criterio: Menor Oferta Económica, Menor plazo de entrega, Buen Comportamiento Contractual.

14. FORMALIZACION DEL CONTRATO

Por la naturaleza de la presente licitación, se plantea que la relación contractual quedara establecida al momento de la generación de la respectiva orden de compra.

15. OPERATORIA

Una vez adjudicado, el proveedor tendrá un plazo de 15 días corridos para efectuar el 100% de los trabajos. Una vez recepcionado conforme por parte de la Municipalidad, podrá facturar el 100% de lo adjudicado, a nombre de la I. Municipalidad de Litueche, RUT: 69.091.100-0. Dirección: Cardenal Caro 796 Comuna Litueche



★ **RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA**
ALCALDE

Litueche, Noviembre de 2016.